

1. Número del contrato

539 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

KAREN JOHANA CASADIEGO RINCÓN

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1091667597

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NORTE DE SANTANDER - OCAÑA

GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

539 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Se desarrolló un acompañamiento continuo a la población asignada, conformada por 40 personas firmantes del Acuerdo de Paz (35 hombres y 5 mujeres). Dentro de este grupo se identifican 3 jóvenes, 2 adultos mayores y 1 persona con discapacidad física debidamente certificada, así como 3 mujeres vinculadas a la estrategia AUTO SAR Al. En el marco de la implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), se registra un firmante en estado de "ausente por más de seis meses" y dos planes en estado de ejecución.</p> <p>Asimismo, se efectuó seguimiento y acompañamiento técnico al proceso de formulación y ajustes manuales de cinco (5) Planes Individuales de Reincorporación correspondientes al ciclo anual. Este proceso incluyó la revisión y posterior firma de cada uno de los planes por parte de los participantes. Se realizaron ajustes en cinco acciones (1.1.2.1.4; 1.1.2.1.1; 1.1.1.1.1; 1.3.5.1.1), siendo esta última gestionada mediante solicitud de ajuste manual desde la plataforma SIRR. Lo anterior permitió avanzar en la formulación del Ciclo Anual de Reincorporación para la vigencia 2026. De igual manera, se firmaron 35 planes de ciclo anual, los cuales fueron puestos en ejecución y debidamente registrados en el SIRR.</p> <p>En cuanto al componente psicosocial, se implementaron acciones orientadas a la escucha activa, la contención emocional y el fortalecimiento de redes de apoyo, con el objetivo de promover el bienestar emocional, la cohesión comunitaria y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la población firmante de paz. Igualmente, se brindó acompañamiento a un participante en ciclo inicial mediante la socialización de procesos institucionales relacionados con la expedición de documentos de identidad, libreta militar y certificados educativos, fundamentales para el acceso a derechos y a la oferta institucional. Adicionalmente, se realizó acompañamiento individual a los dos participantes con planes en ejecución, iniciando la estrategia de acompañamiento psicosocial y permitiendo identificar sus intereses frente a dicha estrategia. De manera independiente, se acompañó a tres personas firmantes vinculadas a la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular II, actualmente en desarrollo en la ciudad de Cúcuta.</p> <p>Las actividades territoriales se desarrollaron en los municipios de Ocaña, Ábrego y El Carmen, así como en la vereda Santa Inés, garantizando un acompañamiento cercano a la población firmante de paz. En el marco de la Línea de Reincorporación Social, Eje de Salud y Protección Social, se ejecutaron acciones de acompañamiento psicosocial, orientación en derechos, socialización de rutas de acceso a servicios de salud y protección social, y fortalecimiento de la participación comunitaria. Como resultado, se fortalecieron las capacidades individuales y comunitarias para el acceso efectivo a derechos, servicios e integración social. Adicionalmente, el acompañamiento a las cinco (5) personas vinculadas al programa Maestro Itinerante (2 firmantes de paz, 2 mujeres en proceso AUTO SAR y 1 cónyuge de firmante) se desarrolló en el eje de Educación, mediante acciones de orientación, seguimiento y apoyo a la permanencia educativa. Finalmente, es importante resaltar que durante el</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>Durante el periodo contractual no se adelantaron acciones relacionadas con Planes Colectivos de Reincorporación, toda vez que no se recibió ni se radicó ninguna propuesta por parte de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR). En efecto, no se presentaron iniciativas para la formulación de este instrumento. En este sentido, no fue posible desarrollar acciones de análisis, evaluación, validación o implementación asociadas a planes colectivos dentro del Proceso de Reincorporación Integral, considerando que la formulación y presentación del Plan Colectivo constituye un requisito previo, autónomo y de carácter voluntario, cuya responsabilidad recae exclusivamente en las PPR y/o en las organizaciones colectivas que las representan, conforme a los lineamientos definidos para la ruta de reincorporación colectiva.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
539	- 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se adelantaron acciones de articulación interinstitucional, orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral.</p> <p>El 12may26, en Ocaña, se realizó un encuentro de articulación interinstitucional con la Alcaldía Municipal de Ocaña con el propósito de realizar un acompañamiento técnico al proceso de reincorporación, orientado a fortalecer las acciones institucionales relacionadas con la atención de una Persona en Proceso de Reincorporación (PPR) asignada previamente a los facilitadores participantes antes de la crisis humanitaria del Catatumbo y asimismo, consolidar mecanismos de coordinación que permitan generar respuestas institucionales oportunas frente a los procesos de articulación adelantados conjuntamente entre la ARN y la Alcaldía Municipal, promoviendo además estrategias de participación e incidencia de los firmantes de paz y sus núcleos familiares en los espacios de la Oficina Municipal de Paz y demás escenarios de construcción de paz territorial. Soporte: Acta</p> <p>El 22may26, en Ocaña, se llevó a cabo un encuentro de articulación institucional con la cámara de comercio, con el propósito de recibir orientación técnica y legal para brindar a los firmantes sobre los procedimientos necesarios para la realización de una asamblea extraordinaria, con el propósito de reorganizar la junta directiva de dicha asociación. la población beneficiaria, orientadas a la identificación de habilidades, intereses y oportunidades laborales, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional de los participantes. Soporte: Acta</p> <p>El 25may26, en Ocaña, se llevó a cabo un encuentro de articulación institucional con la dependencia de la Agencia Pública de Empleo (APE) del SENA. Este espacio tuvo como propósito principal solicitar orientación vocacional, con el fin de fortalecer y apoyar la ejecución de la acción 2.2.1.1.1, proyectada en los planes de los participantes dentro de su ciclo anual vigencia 2026.</p> <p>Durante la jornada, se buscó establecer líneas de cooperación que permitan brindar herramientas efectivas a la población firmante, orientadas a la identificación de habilidades, intereses y oportunidades laborales, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional de los participantes. Soporte: Acta</p>
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual, el 18 de mayo se brindó acompañamiento al segundo encuentro con un firmante priorizado en el casco urbano del municipio de El Carmen y el 19 de mayo con dos firmantes en la vereda Santa Inés, del mismo municipio, en el departamento de Norte de Santander. Esta actividad permitió la aplicación de las herramientas del modelo CANVA, orientadas a fortalecer la estructuración de su iniciativa productiva. En este espacio se trabajó de manera participativa en la identificación de elementos clave como la propuesta de valor, los segmentos de clientes, los canales de comercialización y las fuentes de ingreso, permitiendo al participante comprender y organizar de forma integral su modelo de negocio. Este ejercicio facilitó la apropiación de conceptos básicos de emprendimiento y promovió el análisis crítico de su idea productiva, ajustándola a las condiciones del contexto y a las oportunidades del territorio.</p> <p>Así mismo, el 15 de mayo se participó en el encuentro orientado a la aplicación de herramientas para la formulación del proyecto productivo de dos firmantes vinculados a la estrategia de reactivación en el municipio de Ocaña. Durante esta jornada se inició la construcción del Modelo CANVAS, abordando componentes como la propuesta de valor, segmentos de clientes, recursos clave y actividades estratégicas, con el fin de estructurar de manera clara y viable sus iniciativas productivas.</p> <p>En términos generales, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de los firmantes, promoviendo su autonomía, sostenibilidad económica y avance en los procesos de reincorporación.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
539 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante el periodo reportado se aplicaron códigos ARPA para el registro de acciones en el aplicativo SIRR, garantizando la adecuada trazabilidad y clasificación de cada gestión. Los códigos utilizados fueron: FORM PRI, correspondiente a actividades de formulación del Plan Individual de Reincorporación; y el código 2.1.1.1.2.1, destinado a la participación en sesiones de trabajo requeridas para la formulación y reactivación de proyectos productivos. Lo anterior permitió asegurar la correcta clasificación de las intervenciones y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el registro institucional. De igual forma, se realizó la actualización de datos personales, ubicación y contacto, dejando trazabilidad de cada modificación efectuada. Se llevó a cabo el cargue de 35 Planes de Reincorporación Individual, vigencia 2026, en el módulo de plan de trabajo, los cuales se encuentran debidamente almacenados en el módulo de documentos del SIRR para su consulta y trazabilidad institucional. Asimismo, se brindó acompañamiento en el cargue de asistencia de Formación para el Trabajo a 4 firmantes y se realizó el cierre de 4 matrículas de FPT en el componente de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida, a través de ASESORÍA Y GESTIÓN CIA S.A.S., en Bogotá D.C. (ACR Bogotá 1 – Rafael Uribe Uribe). Igualmente, se desarrolló la socialización de los resultados de la aplicación de la línea base con 3 mujeres vinculadas a la Estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. En este espacio se socializó la malla de acciones del Plan de Acompañamiento Familiar, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de las familias. Así mismo, las participantes hicieron entrega de los certificados estudiantiles de los menores a su cargo. Esta actividad fue registrada con el código de asistencia A067_CENSO, en cumplimiento de lo programado para el periodo contractual. Adicionalmente se reportó como hechos sobrevinientes de un participante que presenta un caso de riesgo abierto en el aplicativo SIRR, el cual fue debidamente identificado y registrado conforme a los protocolos institucionales vigentes. En consecuencia, se han adelantado las acciones correspondientes para el seguimiento del caso.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual. 2. IR-F-178 Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral. 3. IR-P-24: Procedimiento para el Registro, Orientación e Ingreso de Personas Ex Integrantes de FARC – EP al Programa de Reincorporación Integral. 4. Guía de orientación para la atención durante el Plan de ciclo inicial para para participantes del programa de Reincorporación Integral. 5. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 6. IR-I-29 Instructivo Registro de Asistencias Procesos ARN 7. Anexo_1_Herramientas_Buscador_Ajustes 8. Anexo_2_Marcación_Acciones_Proceso 9. IR-G-11: Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial para participantes del programa de reincorporación integral guía ciclo inicial.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se llevó a cabo la verificación del estado de los desembolsos económicos dirigidos a la población asignada, la cual está conformada por 40 firmantes del Acuerdo Final de Paz y 3 mujeres participantes de la estrategia AUTO SAR AI, de acuerdo con la base de datos suministrada por el nivel central. Mediante comunicaciones telefónicas y mensajes vía WhatsApp —metodología adoptada debido a las restricciones de movilidad y las condiciones de seguridad en algunos territorios— se confirmó que a dos personas no se les efectuó la asignación mensual. Esta situación obedece a que su estado en el SIRR se encuentra en investigación para una limitante definitiva. Aunque esta novedad fue evidenciada en el presente mes, el cambio en el SIRR viene siendo reportado desde el 20 de abril del año en curso. De igual manera, se verificó la procedencia y ejecución del desembolso del SEA, validando que los recursos fueran recibidos exclusivamente por quienes cumplieran con los requisitos establecidos.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
539 - 2026		Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el período contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 07/05/2026: Reunión de Seguimiento al convenio UNAD-ARN- Maestro Itinerante 2026 11/05/2026: Reunión socialización y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares 14/05/2026: Reunión de Programación y requisitos de cumplimiento acciones PRI Tierras y Vivienda 15/05/2026: Reunión de "recuerden llege la 3era y ultima socialización de la convocatoria fomento 2026". 19/05/2026: Reunión Articulación jornada DDSSRR Ocaña 20/05/2026: Reunión Sensibilización - enfoques diferenciales en procesos misionales ARN 26/05/2026: Capacitación "Cuidarnos es parte del trabajo- "Resolución de conflictos y Comunicación asertiva "en grupos territoriales. 28/05/2026: Encuentro formación mensual /Enfoque de mujer y género	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se adelantó la recolección de documentos asociados a los procesos en curso. No obstante, la entrega FUID se programó para el mes de junio, con el fin de contar con un margen adicional que permita completar la recopilación de documentos de los 35 planes de reincorporación individual organizados conforme a los lineamientos de gestión documental vigentes.	
11. CERTIFICACIONES				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<p style="text-align: center;"><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: KAREN JOHANA CASADIEGO RINCÓN		Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR		
Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander		Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander		
Fecha: 4/06/2026				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>